



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000223-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a firmar con la Universidad Popular de Palencia Alfonso VIII un convenio de colaboración anual por importe de 100.000 € que colabore en el mantenimiento de actividades culturales, educativas y sociales y a que se restablezcan las líneas de subvención a todas las Universidades Populares de Castilla y León como existían hasta el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000223, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a firmar con la Universidad Popular de Palencia Alfonso VIII un convenio de colaboración anual por importe de 100.000 € que colabore en el mantenimiento de actividades culturales, educativas y sociales y a que se restablezcan las líneas de subvención a todas las Universidades Populares de Castilla y León como existían hasta el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La Universidad Popular de Palencia Alfonso VIII, conocida como la UPP, lleva tres décadas ofreciendo a la sociedad palentina programas de enseñanza en el campo de la Educación de Personas Adultas. Su éxito es incontestable tanto si tenemos en cuenta



el número de cursos y talleres que oferta cada año, más de 150 impartidos por 70 educadores, como por el número de matriculaciones que registra año a año y que rebasa las 5.000 personas, con una fuerte demanda y lista de espera en muchos de los cursos.

Dicha institución educativa y cultural está gestionada por una asociación sin ánimo de lucro y se financia con las matrículas de los alumnos y con las subvenciones del Ayuntamiento de Palencia y de la Diputación Provincial. Hasta el año 2012 la Junta de Castilla y León firmaba un convenio anual por importe de 100.000 euros que aportaban al cincuenta por ciento la Consejería de Educación atendiendo a la oferta de cursos dirigidos a la Educación de Personas Adultas, y la de Familia atendiendo a distintos talleres y también cursos realizados en distintos ámbitos de los servicios sociales.

Desde el año 2012 la Junta unilateralmente eliminó la subvención con excepción de 15.000 euros anuales que provenían de la Consejería de Familia, y que en este año se ha incrementado hasta los 30.000. Pero de la aportación de la Consejería de Educación no ha habido más noticias.

Entendemos que es necesario que la Junta de Castilla y León ofrezca a la Universidad Popular de Palencia la firma de un nuevo convenio que recupere las cantidades económicas que aportaba hasta el año 2012 atendiendo a la gran repercusión educativa, cultural y social que esta institución realiza en la ciudad de Palencia y en la propia provincia palentina.

Y por lo mismo entendemos que es de justicia que de nuevo se proceda a restablecer las líneas de subvención y ayuda a las actividades de las diferentes Universidades Populares que existen en Castilla y León y que han sufrido los drásticos recortes de la Junta de Castilla y León desde el año 2012.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar con la Universidad Popular de Palencia Alfonso VIII un convenio de colaboración anual por importe de 100.000 euros que colabore en el sostenimiento de las actividades culturales, educativas y sociales que realiza. Y que se restablezcan las líneas de subvención a todas las Universidades Populares de Castilla y León tal y como existían hasta el año 2012".**

Valladolid, 2 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández